

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de Noviembre de 2017

DECRETO EXENTO N° 5739

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otógase la Patente ALMACEN Y FOTISERIA

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de ELIANA NANCY

SEPULVEDA CANDIA

RUT 8.348.975-8 ubicado en SECTOR EMBALSE BULLILEO

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ALCALDE DE LA COMUNA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA